



*Senado República Dominicana*  
*Presidencia*

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Excelentísimo

**Luis Rodolfo Abinader Corona,**  
Presidente constitucional  
de la República Dominicana.  
Su despacho.

Vía: Consultoría Jurídica.

Señor presidente:

Pláceme remitirle para su conocimiento y fines correspondientes, copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 30 de junio de 2021, mediante la cual se le solicita ir en ayuda del Club Los Prados, debido a la situación económica que esta institución enfrenta, como consecuencia de la crisis generada por la pandemia del Covid-19.

Esta resolución fue tomada en consideración en sesión de fecha 6 de abril de 2021 y presentada por el señor Franklin Martín Romero Morillo, senador de la República por la provincia Duarte.

Atentamente,

**Eduardo Estrella,**  
Presidente

EE/kg



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, IR EN AYUDA DEL CLUB LOS PRADOS, DEBIDO A LA SITUACIÓN ECONÓMICA QUE ESTA INSTITUCIÓN ENFRENTA COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS GENERADA POR LA PANDEMIA DEL COVID-19.

**Considerando primero:** Que el Club Los Prados, es una entidad deportiva, social y cultural, ubicado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, el cual, durante cincuenta y tres (53) años ha contribuido con el fomento de las actividades recreativas, culturales, deportivas, sociales, asistenciales y de esparcimiento en general, brindando calidad de vida y bienestar a su membresía;

**Considerando segundo:** Que el Club Los Prados aglutina a más de seis mil familias, las cuales, además de las actividades de esparcimiento, tienen la oportunidad de recibir variadas disciplinas deportivas, tales como natación, tenis, baloncesto, béisbol, gimnasia, atletismo, defensa personal, bádminton, karate, tenis de mesa, billar, dominó, fútbol, entre otras, constituyéndose en una segunda casa de sano esparcimiento;

**Considerando tercero:** Que desde su fundación, el Club Los Prados se ha caracterizado por ser una institución de servicio a la comunidad, prestando además, sus instalaciones a través de los años a cientos de instituciones gubernamentales, privadas, políticas e internacionales que la han requerido;

**Considerando cuarto:** Que a raíz de la pandemia del Coronavirus SARS-CoV-2 (Covid-19) y las medidas de distanciamiento social implementadas para combatirlo, el Club Los Prados se ha



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

visto afectado, ya que durante más de un año, las familias que componen su membresía se vieron imposibilitadas de asistir a sus instalaciones, paralizando estas, el pago de las cuotas mensuales, con las cuales el club cumple sus compromisos con sus empleados y frente a terceros;

**Considerando quinto:** Que no obstante la extrema precariedad económica en que en la actualidad se encuentra el Club Los Prados, estos, siguiendo su espíritu de servicio social y comunitario, han mantenido su empleomanía en estos momentos de crisis, sirviendo, además, como centros de orientación, de acopios y de vacunación en la lucha en contra de la pandemia;

**Considerando sexto:** Que como consecuencia de la falta de recursos, el Club Los Prados adeuda en la actualidad, sumas millonarias que amenazan la existencia de esta importante institución cultural, social, deportiva y de servicio a la comunidad, por lo que requiere en estos momentos, la mano solidaria gubernamental para poder paliar la crisis generada por la pandemia del Covid-19;

**Considerando séptimo:** Que es deber del Estado, asistir y apoyar a las organizaciones y entidades que han trascendido y promovido el fortalecimiento de los valores más auténticos de la sociedad, desarrollando actividades culturales, recreativas y deportivas;

**Considerando octavo:** Que es deber del Senado de la República, en el ejercicio de su atribución constitucional de representación, atender el llamado de aquellas instituciones que durante toda su trayectoria han contribuido al desarrollo de miles de jóvenes,



## SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

fomentando los buenos valores, la práctica deportiva y su apoyo a la comunidad.

**Vista:** La Constitución de la República.

**Visto:** El Reglamento del Senado de la República.

### RESUELVE:

**Primero: Solicitar** al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, ir en ayuda del Club Los Prados, debido a la situación económica que esta institución enfrenta, como consecuencia de la crisis generada por la pandemia del Covid-19, la cual, de no solucionarse, provocaría el cierre de esta importante institución social, cultural, deportiva y de servicio a la comunidad, de más de cincuenta años de existencia.

**Segundo: Comunicar** esta resolución al presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.

**Dada** en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

  
**Eduardo Estrella,**  
Presidente

  
**Ginette Bournigal de Jiménez,**  
Secretaria

  
**Lía Ynocencia Díaz Santana,**  
Secretaria